Buenos Ays. Septre 14 de 1827.

186

Mi respetado paisano y Sr. D. Angel Ferrz Blanco —

La adjunta nota no tiene en su anticipacion mas objeto, q.e ganar tiempo, ~~[illegible]~~ y aprovechar la oportunidad p.a dar à V.d una concita idea de estado de la empresa de las mesas Guardias. Ya significo à V.d en ella, q.e no puedo marchar al exito de la obra asta q.e el Gobierno te expida. No tengo antecedte. alguno por q.e dejar de creer, q.e mis indicaciones sobre las subscripciones, y su adelantam.to ~~[illegible]~~ serán aprobadas, y por lo mismo me ha parecido conven.te anticiparme, p.a q.e cuando el Gobierno resuelva, ya yo tenga una noticia de lo q.e V.d opinare sobre lo q.e le propongo con respecto à la persona q.e debe residir en esta, para servirnos de organo recíproco.

Ni el Sr. Echegaraí, ni V.d pueden estar estables à la inmediacion en esta; y esto podria perjudicar à la rapidez con q.e debe obrarse. El Sr. Echegaraí oficialm.te me dejó manifestado q.e con V.d me debia entender; y yo estoi mui gustoso por q.e las aptitudes, y conocim.tos de V.d son las mejores, y sus deseos los mas eficaces p.a q.e la empresa se realize. A fin pues de q.e ya q.e V.d no puede en las circunstancias residir aquí, sea fatida su ausencia, y separacion de la Ciudad por otra persona, con quien directam.te me entienda en el momento q.e esté en situacion de marchar, y q.e las distancias no nos saben, es q.e he creido de absoluta necesidad, ~~[illegible]~~ dar à V.d mi sentir à este respecto.

Si pues V.d fuese conforme, yo tendria la satisfaccion de entenderme en esta con una persona de la eleccion suya: asi como la tengo en protestarle mi adesion à la de V.d, à quien me ofrezco con toda franqueza p.a su afecto paisano i atento Ser.or

Doc. 186 fs. 1 1/1